



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PROYECTOS DE LEY

PLAZO DE ENMIENDAS AL ARTICULADO

8L/PL-0013 De modificación de la Ley 2/2003, de 30 de enero, de Vivienda de Canarias, y de medidas para garantizar el derecho a la vivienda.

Página 1



PROYECTO DE LEY

PLAZO DE ENMIENDAS AL ARTICULADO

8L/PL-0013 *De modificación de la Ley 2/2003, de 30 de enero, de Vivienda de Canarias, y de medidas para garantizar el derecho a la vivienda.*

(Publicación: BOPC núm. 38, de 17/2/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de marzo de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1.- PROYECTOS DE LEY

1.1.- De modificación de la Ley 2/2003, de 30 de enero, de Vivienda de Canarias, y de medidas para garantizar el derecho a la vivienda: envío a comisión y plazo de enmiendas al articulado.

Acuerdo:

Habiendo concluido el debate de primera lectura del proyecto de ley de referencia, que tuvo lugar en sesión del Pleno celebrada los días 25 y 26 de febrero de 2014; en conformidad con lo establecido en el artículo 128 del Reglamento de la Cámara, se acuerda su envío a la Comisión de Asuntos Sociales, Vivienda, Cultura y Deportes, y la apertura del plazo de presentación de enmiendas al articulado.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de marzo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.



